

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO INTERLOCUTORIO
Código: JAC-FT-29	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

AUTO INTERLOCUTORIO No. 149

FECHA: veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: STUART DUVAN VILLEGAS BENITES Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2022-00095-00

El apoderado de la parte demandante, mediante escrito que obra en el índice 16 expediente digital – samai presenta reforma de la demanda.

Atendiendo que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el artículo 173 del CPACA, como quiera que con ella se adicionan hechos y pruebas al medio de control, se procederá a su admisión, a la cual se le dará el trámite previsto en la norma referida. En consecuencia, el Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Cali: **RESUELVE:**

PRIMERO: Admitir la reforma de la demanda, en lo referente a la adición de hechos y solicitud de nuevas pruebas del medio de control conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Correr traslado de la reforma a la parte demandada, mediante notificación por estado y por el término de quince (15) días, siguiendo las estipulaciones contenidas en el artículo 173 del CPACA.

TERCERO: Reconocer personería al abogado Herwin André Corzo Laverde, identificado con T.P. 362.840 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que obra a documento 45, índice 16 del expediente digital – samai.

TERCERO: Reconocer personería al abogado Héctor Mario Arbeláez, identificado con T.P. 71830 del C.S. de la J., como apoderado de la entidad demandada, Distrito Especial de Santiago de Cali, en los términos y para los efectos del poder que obra a documento 50, índice 14 del expediente digital – samai.

CUARTO: Reconocer personería al abogado Wilmer Edgardo Pérez, identificado con T.P. 374.677 del C.S. de la J., como apoderado de la entidad demandada, Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en los términos y para los efectos del poder que obra a documento 69, índice 15 del expediente digital – samai.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Firmado electrónicamente - aplicativo SAMAI

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 10 – 21 DE FEBRERO DE 2024

PROYECTÓ: SMA